3011 - ¿Se permite vender seda pura?

Pregunta

En el marco de su respuesta a la pregunta n°164 relativa a la venta de vino a no musulmanes, el Sheij dijo esencialmente que Allah cuando prohíbe el uso de un objeto, prohíbe también su comercialización.
Administro un servicio de Internet al cual cualquier puede suscribirse enviando un mensaje electrónico a la dirección XXXX. En el marco de nuestro servicio, se puede enviar un hadiz del libro sahih al-bujari traducido en Inglés. Recibí un hadiz de sahih al-bujari n° 11, vol 8 informado por Ibn Omar (que Allah se complazca con él) que narró la historia de su padre y del vestido en seda que había ofrecido a su hermano idólatra que vivía en La Meca. Comprendo a través de este hadiz que la venta o la oferta de un vestido de seda a no musulmanes está permitida.
Espero de su parte una explicación sobre este asunto. Quiera Allah recompensarles con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El consejo que no dejo de dar es que al encontrar algún hadiz ambiguo, se debe reunir las distintas versiones de los hadices y referirse a las explicaciones proporcionadas por los sabios del conocimiento jurídico que permiten aclarar las dudas y asuntos ambiguos.

He aquí reunidos algunas versiones del hadiz según las reproducidas por al-Bujari (que Allah le conceda su misericordia) en su narración de la historia.

A continuación mencionaré una sucinta explicación del hadiz mencionada por el gran sabio al-Hafid Ahmed Ibn Ali Ibn Hayar Al-asqalani (quiera Allah darle su misericordia) en su obra Fath al-bari, Sharh Sahih al-bujari, y las observaciones del iman Al-nawawi (quiera Allah concederle su misericordia) en su comentario sobre Sahih Muslim, relativo a la explicación del hadiz citado

anteriormente.

‘Abdullah bin ‘Umar relató que ‘Umar bin Al Jattâb vió una capa de seda que se vendía en la puerta de la mezquita y dijo: ‘¡Mensajero de Allah! ¿Y si te compras esta capa y la vistes para el yumu’a y para recibir a las delegaciones que vienen a tí?’ El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: “esto lo viste una persona que no tendrá recompensa en la Otra Vida”. Tiempo después, unas capas similares fueron entregadas al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y él le dio una de ellas a ‘Umar. ‘Umar dijo: ‘¡Mensajero de Allah! ¿Me das esta capa después de los comentarios que hiciste sobre la capa de ‘Utárid (el comerciante que vendía la capa en la puerta de la mezquita)?’. El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) respondió: “No te la dí para que la uses”. Así que ‘Umar se la dio a uno de sus hermanos paganos en La Meca para que la vista. (Ver Bujari, 837)

Otra versión dice: lo vendes o lo utilizas para tus necesidades (Bujari, 896)

Otra versión dice: no te lo di para que lo vistas, ya que sólo lo viste quien no tendrá recompensa en el más allá. Te lo di para que lo vendas o te beneficies de él (Bujari, 1962).

Otra versión dice: Omar dijo: ¿cómo puedo usarlo después de lo que has dicho? él dijo: no te lo he ofrecido para que lo vistas; puedes venderlo u ofrecerlo (a alguien). Omar lo envió a uno de sus hermanos de la Meca... (Bujari, 2426)

Otra versión dice: lo vendes o lo utilizas para tus necesidades (Bujari, 2826)

Ibn Hayar (que Allah le conceda su misericordia) dijo: el sentido de lo vendes o lo utilizas para tus necesidades implica la propuesta de la compra de la parte de Omar que lo deseaba (efectivamente). El significado de solo lleva este vestido … se encuentra en la versión de Yarir Ibn Hazm: solo lleva la seda el significado de: quien no haya de tener felicidad Malik añadió en su versión en el más allá. El término Jalaaq significa tener parte. Se dice: significa parte de la felicidad. Lo que es el caso aquí. Es probable que se entienda, quien vista las ropas de seda.

El significado de: se lo ofreció … el resto del hadiz pone de manifiesto que no se lo envió para

que lo llevara. Puede ser entendido o por la frase : Kassa ‘u le ofreció lo que le podía servir para vestir. La versión de Malik: luego los vestidos fueron recibidos por el mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y ofreció uno de ellos a Omar otra versión dice: mas tarde, vestidos a rayas fueron entregados al mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y ofreció uno de ellos a Omar, uno a Usama y otro a Ali ibn Abi Talib. el significado de: los vendes o los utilizas para tus necesidades significan: te beneficias del dinero de su venta.

Nota: Este hadiz está mencionado en el capítulo titulado: la seda se reserva a las mujeres es indicada por estas propuestas remitidas a Omar: “para que lo vendas o lo ofrezcas (a alguien)”

En efecto si vestir la seda está prohibido al hombre, no habrá ninguna diferencia entre Omar y otro hombre. Lo que limita la autorización de vestirlo a las mujeres. En cuanto el hecho de que Omar lo ofreció a su hermano, no constituye una ambigüedad a quien considera que los incrédulos deberían atenerse a las legislaciones de la shari’a, ya que el hermano puede venderlo u ofrecerlo a su mujer.

Algunas vías de transmisión del hadiz se establecen de la manera siguiente: Ibn Omar dijo: el mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) recibió de Utarid un vestido que luego ofreció a Omar. Allí se menciona: no te lo ofrecí para que lo vistas tu sino para que lo ofrezcas a tu mujer de aquí se dedujo la legalidad para la mujer de vestir seda pura.

El Imam Muslim (que Allah le conceda su misericordia) registró en su Sahih que Yabir Ibn Abdullah (Allah se complazca con él) dijo: « el Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) vistió un día un abrigo que le había ofrecido. Luego, lo retiró inmediatamente y lo envió a Omar Ibn Al-Jattab. Se le dijo entonces: no tardaste en quitártelo, oh mensajero de Allah!!! él dijo: Gabriel me lo prohibió luego Omar llegó llorando y dijo: desaprobaste algo y me lo ofreciste … que me ocurre? dijo : no te lo ofrecí para que lo vistas sino para que lo vendas. Y lo vendió en 2.000 Dirhams (transmitido por Muslim, 3861)

Al-Nawawi (Que Allah le conceda su misericordia) dijo en su comentario de Sahih Muslim: “el hadiz de Omar relativo a los vestidos indica la prohibición de vestir seda para los hombres, su

autorización a las mujeres, la posibilidad de regalarlo, la legalidad de venderlo y el permiso concedido al musulmán de ofrecer a un idólatra un vestido u otro regalo...”

Observaciones: Omar lo regaló a uno de sus hermanos idólatras de la Meca es la versión común de Bujari y Muslim. Otra versión de Bujari dice: Omar lo envió a uno de sus hermanos de la Meca antes de su conversión... lo que significa que esta persona se convierte al Islam más tarde.

Este hadiz indica la legalidad de mantener lazos de parentesco con los incrédulos, hacerles el bien y darles regalos. Indica también la legalidad de ofrecer los vestidos de seda ya que pueden utilizarlos sin llevarlos. Sin embargo no se debe entender del hadiz que significa que se permite a los no musulmanes vestir seda. Lo que es falso. En efecto, el hadiz habla de un regalo ofrecido a un incrédulo, pero no dice que le es permitido vestirlo. El mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) envió un vestido a Omar, Ali y Usama (la paz sea con ellos) pero eso no implicaba que estaba permitido vestirlo, ya que el mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) había explicado claramente que él se los había ofrecido para un uso distinto. La posición adoptada por la mayoría de los sabios expertos establece que los incrédulos también serán juzgados por las obligaciones y prohibiciones. Por eso la utilización del vestido les es prohibido como a los musulmanes, y Allah sabe mejor.

Al-Bujari ha mencionado otro hadiz acerca de este tema. Narró al-Miswar Ibn Makramata que su padre le dijo: «Hijo mío, me fue informado que el mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) recibió unos abrigos y que los está distribuyendo, vayamos a verle. Fuimos a ver al mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) a su casa. Luego mi padre me dijo: «Hijo mío, llama el mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) lo que sentí demasiado atrevido, y le dije; ¿llamo al profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) para ti? él me dijo: Hijo mío, no es un tirano!! lo llamé y salió vestido con un abrigo bordado y dijo: « Oh Makramata: he aquí lo que te hemos reservado y le entregó una prenda. (transmitido por Bujari).

Ibn Hayar dice en su comentario del hadiz: salió vestido de un abrigo bordado de hilos de oro este acontecimiento tuvo lugar antes de la prohibición (de utilizar vestimentas de seda) cuando la

prohibición de la utilización de la seda y el oro fue revelada respecto a los hombres, ninguna prueba menciona que sea permitida…. puede también interpretarse que esto sucedió después de la prohibición y que se lo había dado para que sacara un provecho distinto del uso personal ofreciéndolo a las mujeres o en vendiéndolo.

Para resumir nuestra respuesta a la problemática expuesta en la pregunta, decimos que puesto que la existencia de posibilidades de utilización legal de los vestidos de seda para las mujeres, está permitido venderlos y beneficiarse del valor de su venta. Allah el altísimo sabe mejor.

Que Allah bendiga a nuestro bien amado Muhammad.